

2639/16  
CD 330

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA		
07 NOV. 2016		
SEC: S	Nº 118	HORA: 16:30

CD-330/16

Buenos Aires,

2 de noviembre de 2016.



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase al departamento de Las Heras,  
provincia de Mendoza, 'Comarca Histórica de la Fundación del  
Ejército de los Andes', por ser la zona donde confluyeron las  
fuerzas cuyanas y bandas revolucionarias conformando un solo  
cuerpo militar bajo las órdenes de San Martín, para liberar  
Argentina, Chile y Perú.

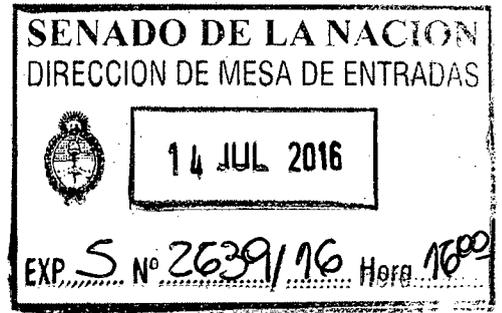
Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## **PROYECTO DE LEY DECLARANDO A LAS HERAS "CUNA DE LA GESTA LIBERTADORA AMERICANA DEL CRUCE DE LOS ANDES"**

**ARTÍCULO 1°:** Declárase al departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, "Cuna de la Gesta Libertadora Americana del Cruce de Los Andes".

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
CDRA. PAMELA VERASAY  
SENADORA NACIONAL

  
JULIO CESAR C. GEBOS  
SENADOR NACIONAL

## FUNDAMENTOS

*Señora presidente:*

Con motivo de celebrar el Bicentenario de la Gesta Libertadora de 1817, donde el pueblo de Cuyo tuvo un rol fundamental, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley declarando al Departamento de Las Heras "CUNA DE LA GESTA LIBERTADORA AMERICANA DEL CRUCE DE LOS ANDES".

La Gesta Libertadora del Cruce de Los Andes integra la página dorada de la historia de Cuyo, de la Patria y de América. En su patrimonio histórico ha sido testigo de las acciones del General José de San Martín que resultaron no sólo en la Declaración de la Independencia sino fundamentalmente en la formación del Ejército de Los Andes y del Cruce de la Cordillera que aseguró la independencia de las actuales naciones de Argentina, Chile y Perú.

En varios departamentos de las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, que conforman el Pueblo de Cuyo, se rinde un claro homenaje a la Gesta Libertadora mediante la denominación de sus plazas, escuelas, avenidas y distritos.

Cuando nos adentramos en una identificación del Patrimonio Histórico que comprende específicamente la Campaña Libertadora, no sólo la vida y obra del Gral. San Martín en Cuyo, observamos que el Departamento de Las Heras cobra relevancia distintiva al ser el lugar del territorio argentino donde el Gral. San Martín establece el Campo de Instrucción del Ejército de Los Andes, conocido como Campo Histórico El Plumerillo.

En el Campo de Instrucción el Gral. San Martín estableció el Ejército de Los Andes, entrenando en tiempo récord a más de 5.400 hombres de caballería, artillería, infantería y logística. Allí se instaló la fabricación de la pólvora, el acopio de pertrechos (armas, animales, etc.), se realizó el entrenamiento de hombres comunes a soldados eficientes, y se desarrolló la Guerra de Zapa, llevada adelante por los baqueanos de la zona que se hacían pasar por enemigos de San Martín frente a los realistas entregándoles a estos los cruces cambiados para que no pudieran saber los pasos por donde pasaría. De esta manera lograron evitar al ejército realista en el cruce de los Andes. Fue esta estrategia la que le dio ventaja al ejército del Gral. San Martín, que era más pequeño, por sobre el ejército realista. El Ejército de Los Andes, en enero de 1817 partió desde el Campo de Instrucción hacia la campaña libertadora.

### **Referencias Históricas dentro del Departamento de Las Heras.**

#### **1) Campo de Instrucción El Plumerillo**

En Las Heras se encuentra ubicado el Campo de Instrucción del Ejército de Los Andes, hoy popularmente conocido como Campo Histórico El Plumerillo. En este predio se realizó el entrenamiento y las prácticas de acciones bélicas como así también el ejercicio del conjunto de maniobras que desarrollarían luego en las batallas de la Campaña.

En enero de 1817, el Ejército de Los Andes, al redoblar de las cajas y a los toques marciales de clarines, marchaba desde el Campo de Instrucción El Plumerillo en dirección a la actual Ciudad de Mendoza, para partir hacia la Campaña Libertadora, y asegurar para la posteridad la libertad de Argentina, Chile y Perú.

#### **2) Capilla Histórica**



En los campos propiedad de Don Clemente Segura y Doña Manuela Corvalán existía una Capilla, hoy conocida como Capilla Histórica. Ese terreno, junto con el de otros hacendados, pasó a ser sede del campamento del ejército.

### **Monumento de Canota**

Este lugar, ubicado en el Departamento de Las Heras cuyo nombre significa “Otro de Los Valles Andinos” o “Valle Divino” fue el punto donde el Gral. San Martín llevaría a cabo una de sus principales estrategias: dividir al Ejército de Los Andes. Allí, el grueso del Ejército se separaría en dos columnas principales, una comandada por el Gral. Las Heras para cruzar por los Pasos Bermejo e Iglesias ubicados en Las Heras, y la otra comandada por el Gral. San Martín por Los Patos, en San Juan. El mismo no volvería a reunirse sino hasta el 10 de febrero en el Valle de San Fernando, ya actual territorio chileno, para librar juntos la decisiva Batalla de Chacabuco.

### **3) Bóvedas de Uspallata**

Las bóvedas son construcciones que existían con anterioridad al Cruce de Los Andes. Ellas pertenecían al circuito de explotación minera que se llevaba a cabo en el Valle de Uspallata. La columna comandada por el Gral. Las Heras en su paso por Uspallata realizó allí las tareas de herraje y pastura. Las mismas fueron testigos de la Gesta Libertadora y permitieron desarrollar tal crucial actividad para el éxito de la Campaña.

### **4) Ranchillos**

Es un paraje, quebrada y arroyo donde existen aún vestigios de pircas, que justifican la existencia de una antigua población indígena, y que sirviera de lugar para que el Gral. Las Heras realizara el primer vivac de la columna que atravesaría el Valle de Uspallata. Es aquí donde Las Heras toma conocimiento del enfrentamiento entre las avanzadas del Ejército y las tropas realistas, ordenando inmediatamente la persecución del enemigo para evitar que llegue a Chile a avisar al Virrey Marcó del Pont.

### **5) Picheuta**

En este lugar, ubicado en el Departamento de Las Heras cuyo nombre significa “Pequeño Valle de reunión de la gente” las avanzadas del Gral. Las Heras fueron sorprendidas por un destacamento realista que comandaba el Mayor Miguel Marqueli, conocido como Combate de Picheuta y en el que las tropas patriotas debieron rendirse.

### **6) Lugar Histórico Combate de Potrerillos**

En Las Heras, a dos km. al oeste de la localidad de Punta de Vacas existe un paraje llamado Los Potrerillos ya que hace muchos años existían potreritos de alfalfa para las haciendas. Allí, el día 25 de enero de 1817, un destacamento del Batallón N° 11 y de Granaderos a Caballo, al mando del Sargento Mayor Enrique Martínez y bajo la instrucción del General las Heras, libra el Combate de Potrerillos, resultando victorioso ante las tropas realistas y transformándose en la primera victoria de la Campaña Libertadora.

### **7) Puente del Inca**

Si bien no existen documentos históricos que prueben el paso del Ejército de Los Andes por el Puente del Inca, si existen los que prueban los tiempos transcurridos entre la presencia del Ejército de Los Andes en la zona de Punta de Vacas y los Pasos Bermejo e Iglesias. Este puente era el único paso lógico y posible que podía permitir trasladar las cargas del Ejército en el tiempo y forma en que ocurrieron.

### **8) Pasos Bermejo e Iglesias**

Estos pasos, de pronunciada pendiente y de terreno color rojizo ubicados en el Departamento de Las Heras en su límite con Chile, fueron los utilizados por la división



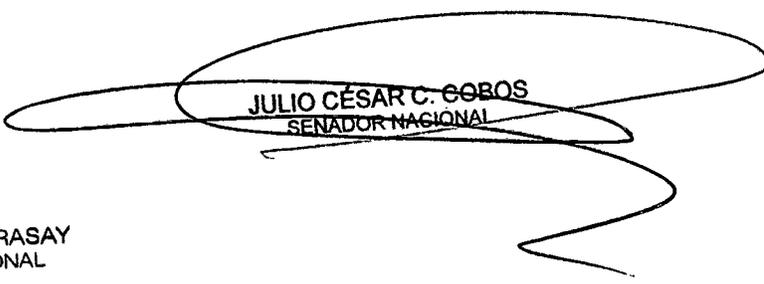
comandada por el Gral. Las Heras para cruzar de noche la Cordillera de Los Andes en la Campaña Libertadora.

El Departamento de Las Heras ha incorporado a su Plan Estratégico de Gestión un eje de trabajo específico con el objetivo de ordenar, unificar, gestionar y promover la Ruta Sanmartiniana existente en territorio municipal.

El presente proyecto tiene como antecedente la Ley Provincial N° 8879 aprobada el pasado 29 de junio, por la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, en la que el Departamento de Las Heras fue declarado como **“CUNA DE LA GESTA LIBERTADORA AMERICANA DEL CRUCE DE LOS ANDES”**.

Motiva el presente el hecho de considerar que los lugares donde se forjaron los sueños merecen el recuerdo y el reconocimiento de la posteridad, por los motivos anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.

  
CDRA. PAMELA VERASAY  
SENADORA NACIONAL

  
JULIO CÉSAR C. GOBOS  
SENADOR NACIONAL